

COPIA

CAMBIO DE DENOMINACION DE

LA COMPANIA EMPACADORA -

00002

SHAYNE S.A. POR LA DE -

FRESCAMAR S.A. Y REFORMA

DE LOS ESTATUTOS SOCIA--

LES.- CUANTIA: INDETERMINA

DA.- En la ciudad de -

Guayaquil, República del

Ecuador, a los veintitres -

días del mes de Agosto

de mil novecientos ochenta y dos, ante mí, DOC

TORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria -

de este Cantón, comparece el señor ABOGADO RAUL

ESTRADA ULLOA, de estado civil soltero, a nom-

bre y en representación de la Compañía EMPACADO

RA SHAYNE S.A. en su calidad de GERENTE GENE--

RAL, conforme lo acredita con la copia de su -

Nombramiento debidamente inscrito que me presenta

y que se copiará al final de esta Escritura; y,

además debidamente autorizado por la Junta Gene-

ral Extraordinaria de Accionistas de dicha compa-

ñía celebrada el día once de agosto de mil no-

vecientos ochenta y dos, según consta de la co-

pia certificada del Acta que me presenta y que

se copiará -- a esta Escritura; el compareciente

es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, -

domiciliado y residente en esta ciudad de Guaya

quil, con la capacidad civil y necesaria para -



NOTARIA  
139  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García



1 celebrar toda clase de actos o contratos, y

2 a quien: de conocerlo personalmente, doy -

3 fe; bien instruido sobre el objeto y resul

4 tados de esta Escritura Pública de CAMBIO -

5 DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIA

6 LES, a la que procede como ya queda indica

7 do con amplia y entera libertad, para su -

8 otorgamiento me presenta la Minuta y demás

9 documentos que son del tenor siguiente:- - -

10 "SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Re-

11 gistro de Escrituras Públicas a su cargo -

12 la presente por medio de la cual consta -

13 el cambio de denominación y reforma de los

14 Estatutos Sociales de la Compañía Empacadora

15 Shayne S.A., que se otorga de conformidad -

16 con las cláusulas siguientes:- CLÁUSULA PRIMERA: OTOR-

17 GANTE.- Comparece al otorgamiento de la pre

18 sente Escritura el señor Abogado RAUL ESTRA-

19 DA ULLOA, a nombre y en representación de -

20 la Compañía Empacadora Shayne S.A. en su ca

21 lidad de Gerente General y como tal repre--

22 sentante legal de la misma, debidamente auto

23 rizado por la Junta General Extraordinaria -

24 de Accionistas de esta Compañía celebrada el

25 día once de agosto de mil novecientos oche

26 ta y dos.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

27 A) La Compañía EMPACADORA SHAYNE S.A., se -

28 constituyó como Compañía de Responsabilidad -



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 Limitada, mediante Escritura Pública otorgada  
2 por el Notario de este Cantón Doctor Gustavo  
3 Falconi Ledesma, el día cuatro de julio de  
4 mil novecientos setenta y dos, inscrita en  
5 el Registro Mercantil el día veinte de julio  
6 del mismo año.- B) Mediante Escritura Pública  
7 otorgada ante la Notaria Décima Tercera del  
8 Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de Gar-  
9 cía el quince de agosto de mil novecientos  
10 ochenta y uno, la Compañía Empacadora Shayne  
11 Cía. Ltda. se transformó en una Sociedad Anó-  
12 nima con la denominación de Empacadora Shayne  
13 S.A., Escritura que contenía además la Refor-  
14 ma y Codificación Integral de los Estatutos  
15 Sociales que regirían a la referida Sociedad.  
16 Mediante Escritura Pública celebrada ante la  
17 misma Notaria Décima Tercera Doctora Norma Pla-  
18 za de García el trece de noviembre de mil  
19 novecientos ochenta y uno se rectificó los ar-  
20 tículos Cuarto y Octavo de los Estatutos So-  
21 ciales contenidos en la Escritura Pública antes  
22 mencionada, del quince de agosto de mil nove-  
23 cientos ochenta y uno, escrituras que fueron  
24 inscritas en el Registro Mercantil del Cantón  
25 Guayaquil, con fecha dieciocho de diciembre de  
26 mil novecientos ochenta y uno, en cumplimiento  
27 de la Resolución IG-CA-OCENTA Y UNO-MIL CUATRO  
28 CIENTOS NOVENTA Y SIETE dictada el dieciseis -

1 de diciembre del mismo año por el señor In-

2 tendente de Compañías de Guayaquil, habiéndose

3 cumplido con todos los trámites y requisitos

4 legales para el perfeccionamiento legal de la

5 transformación acordada.- C) La Junta General

6 Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía

7 Empacadora Shayne S.A. en sesión celebrada el

8 día once de agosto de mil novecientos ochenta

9 y dos, resolvió cambiar la denominación -

10 social de esta Compañía, así como la conse--

11 cuente reforma del Artículo Primero del Esta-

12 tuto Social, en los términos que constan de

13 la referida Acta que formará parte del pre--

14 sente instrumento.- CLAUSULA TERCERA .- Con --

15 los antecedentes expuestos, el compareciente -

16 Abogado Raúl Estrada Ulloa, a nombre y en -

17 representación de la Compañía Empacadora Shayne

18 S.A. como Gerente General y en tal calidad -

19 representante legal de la misma, debidamente

20 autorizado por la Junta General Extraordinaria

21 de Accionistas de esta Compañía celebrada el

22 día once de agosto de mil novecientos ochenta

23 y dos declaro lo siguiente:- Primero.- Que en

24 virtud de lo resuelto por la Junta General -

25 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día

26 once de agosto de mil novecientos ochenta y

27 dos, la denominación de la Compañía Empacado-

28 ra Shayne S.A., se cambia por la de Fresca-



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 mar S.A..- Segundo.- Que de conformidad con el  
2 cambio de denominación acordado por la Junta Ge  
3 neral Extraordinaria de Accionistas antes referi  
4 da queda reformado el Artículo Primero de los  
5 Estatutos Sociales, el mismo que dirá así: AR  
6 TÍCULO PRIMERO: DENOMINACION Y NACIONALIDAD.- La  
7 Compañía se denomina Frescamar S.A. Es una --  
8 Compañía Anónima de nacionalidad ecuatoriana, or  
9 ganizada y existente de acuerdo con las leyes  
10 de la República del Ecuador.- Sírvase usted -  
11 señor Notario agregar las demás cláusulas nece  
12 sarias para la validez de esta Escritura e -  
13 incorpore como documentos habilitantes el Acta  
14 de la Junta General Extraordinaria de Accionis  
15 tas de la Compañía EMPACADORA SHAYNE S.A., ce  
16 lebrada el día once de agosto de mil novecien  
17 tos ochenta y dos debidamente certificada, así  
18 como una copia inscrita de mi Nombramiento co  
19 mo Gerente General de la misma.- (firmado) fir  
20 ma ilegible.- DOCTOR JUAN A. TRUJILLO B., ABO  
21 GADO - REGISTRO NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y CUA  
22 TRO".- (HASTA AQUI LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO .-  
23 "EMPACADORA SHAYNE, GUAYAQUIL - ECUADOR.- "EXPORTA  
24 DORES DE PRODUCTOS DEL MAR".- Guayaquil, Febre  
25 ro nueve de mil novecientos ochenta y dos.- Se  
26 ñor Abogado.- Raúl Estrada Ulloa.- Ciudad.- De  
27 mis consideraciones: Me es grato comunicarle --  
28 que la Junta Directiva de Empacadora Shayne S.

1 A., en sesión celebrada en la mañana de hoy,

2 resolvió designar a Usted Gerente General de -

3 la Compañía por el período de un año, a par-

4 tir de la inscripción de su nombramiento en -

5 el Registro Mercantil y con las facultades -

6 y atribuciones constantes en la Escritura de -

7 Transformación de la Compañía de Responsabili--

8 dad Limitada "EMPACADORA SHAYNE C. LTDA.", en

9 Sociedad Anónima y Reforma y Codificación Inte

10 gral de Estatutos Sociales, otorgada ante la

11 Notario Doctora Norma Plaza de García el quin

12 ce de Agosto de mil novecientos ochenta y --

13 uno e inscrita en el Registro Mercantil el -

14 dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochen

15 ta y uno, así como en la Escritura de Recti-

16 ficación de Escritura Pública de Transformación

17 y Reforma y Codificación Integral del Estatuto

18 Social de la Compañía Empacadora Shayne C. --

19 Ltda., otorgada ante la misma Notario el trece

20 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno

21 e inscrita en el Registro Mercantil el diecio

22 cho de Diciembre del mismo año.- Sírvase dar

23 su aceptación e inscribir este Nombramiento en

24 el Registro Mercantil, en virtud de lo dispues

25 to en el Artículo Décimo Tercero de la Ley

26 de Compañías, toda vez, que, de acuerdo a lo

27 establecido en el Artículo Décimo Noveno de -

28 los Estatutos Sociales codificados le correspon



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 de a Usted el ejercicio de la representación  
2 legal de Empacadora Shayne S.A.- Muy atentamente  
3 (firmado) firma ilegible.- Cesáreo Estrada Ulloa, 00005  
4 PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.- Acepto la  
5 designación que antecede.- Guayaquil, Febrero -  
6 diez de mil novecientos ochenta y dos.- (firma  
7 do) firma ilegible.- Abogado Raúl Estrada Ulloa.-  
8 CERTIFICO: Que con fecha de hoy queda inscrito  
9 este nombramiento de fojas cuatro mil quinientos  
10 cincuenta y ocho a cuatro mil quinientos cincuen  
11 ta y nueve, número ochocientos noventa del Re-  
12 gistro Mercantil y anotado bajo el número dos  
13 mil cuatrocientos setenta y siete del Reperto-  
14 rio.- Guayaquil, febrero once de mil novecien-  
15 tos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-  
16 (firmado) firma ilegible.- ABOGADO HECTOR MIGUEL  
17 ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del Can-  
18 tón Guayaquil.- (HAY UN SELLO QUE SE LEE: RE-  
19 GISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL).- ACTA : "ACTA  
20 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONIS-  
21 TAS DE LA COMPAÑIA EMPACADORA SHAYNE S.A., CE-  
22 LEBRADA EL DIA ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIE-  
23 TOS OCHENTA Y DOS.- En Guayaquil, a los once  
24 días del mes de agosto de mil novecientos ochen-  
25 ta y dos, siendo las nueve de la mañana, en  
26 el local social de la Compañía Empacadora Shay-  
27 ne S.A. ubicado en la calle Letamendi Ciento -  
28 trece y La Ría, de esta ciudad de Guayaquil, -

1 se reúnen los accionistas de esta Compañía,

2 señores Abogado Raúl Estrada Ulloa, propieta-

3 rio de Dos mil novecientos noventa y seis -

4 acciones ordinarias y nominativas de Un mil

5 sucres cada una; Doctor Juan Trujillo Busta-

6 mante, propietario de una acción ordinaria -

7 y nominativa de Un mil sucres; señor Rodol-

8 fo Baquerizo Blum, propietario de una acción

9 ordinaria y nominativa de Un mil sucres; se-

10 ñor Cesáreo Estrada Ulloa, propietario de una

11 acción ordinaria y nominativa de Un mil su-

12 cres; señor Abogado Carlos Aguirre N., propie-

13 tario de una acción ordinaria y nominativa -

14 de Un mil sucres, quienes en virtud de re--

15 presentar la totalidad del Capital Social Pa-

16 gado de la Compañía, acuerdan por unanimidad

17 constituirse en Junta General Extraordinaria -

18 de Accionistas para tratar sobre el cambio -

19 de denominación de esta Compañía y consecuen-

20 temente la Reforma del Artículo Primero del -

21 Estatuto Social. Presiden la sesión el Presi-

22 dente de la Compañía señor Cesáreo Estrada -

23 Ulloa y actúa de Secretario el Gerente Gene-

24 ral de la misma, Abogado Raúl Estrada Ulloa.

25 El Presidente de esta Junta, una vez que el

26 Secretario ha formado la lista de asistentes

27 y constatado que se encuentran presentes to-

28 dos los accionistas y consecuentemente represen



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 tado la totalidad del Capital Pagado de la --  
2 Compañía , y habiendo acordado previamente y por  
3 unanimidad tanto la celebración de esta Junta <sup>09006</sup> -  
4 así como los asuntos a tratarse, amparado en -  
5 lo dispuesto en el Artículo Doscientos Ochenta -  
6 de la Ley de Compañías , declara válida y le-  
7 galmente constituida e instalada la misma. De -  
8 inmediato el Presidente somete a consideración =  
9 de la Junta el asunto materia de esta reunión,  
10 esto es el cambio de denominación de esta com-  
11 pañía. El socio señor Abogado Raúl Estrada ex-  
12 presa que en vista de que el señor Peter --  
13 Shayne ha dejado de ser socio de esta Compañía --  
14 ñía y por razones y factores concernientes a los  
15 intereses sociales, estima conveniente el cambio  
16 de denominación de esta Compañía. Luego de cru-  
17 zar opiniones al respecto la Junta General re-  
18 suelve por unanimidad aprobar el cambio de la  
19 denominación social de la Compañía Empacadora  
20 Shayne S.A., por la denominación de FRESCAMAR -  
21 S.A., resolviendo de igual forma la reforma del  
22 Artículo Primero de los Estatutos Sociales, el -  
23 mismo que dirá así: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINA--  
24 CION Y NACIONALIDAD.- La Compañía se denomina -  
25 Frescamar S.A. , es una Compañía Anónima de na-  
26 cionalidad ecuatoriana, organizada y existente de  
27 acuerdo con las leyes de la República del Ecua-  
28 dor. De igual manera la Junta resuelve facultar

1 al Gerente General para que en su calidad --  
2 de representante legal de la Compañía proceda  
3 a efectuar los trámites legales pertinentes -  
4 al cambio de denominación y reforma de Esta-  
5 tutos aprobados. No habiendo otros asuntos que  
6 tratar el Presidente concede un pequeño rece-  
7 so para que se proceda a la elaboración de  
8 esta Acta, la misma que una vez reinstalada  
9 la Junta se da lectura, siendo aprobada por  
10 unanimidad, firmando para constancia todos los  
11 socios asistentes, con lo que el Presidente -  
12 da por terminada la reunión siendo las once  
13 de la mañana.- firmado) Raúl Estrada Ulloa.-  
14 firmado) Cesárea Estrada Ulloa.- firmado) Juan  
15 Trujillo Bustamante.- firmado) Carlos Aguirre -  
16 N.- firmado) Rodolfo Baquerizo Blum.- CERTIFI-  
17 CO: Que el Acta que antecede es fiel trans-  
18 cripción del original del Acta de la Junta  
19 General Extraordinaria de Accionistas de la -  
20 Compañía Empacadora Shayne S.A. celebrada el  
21 día once de agosto de mil novecientos ochenta  
22 ta y dos, a la vez que me remito en caso  
23 necesario.- Guayaquil, doce de agosto de mil  
24 novecientos ochenta y dos.- (firmado) firma -  
25 ilegible.- ABOGADO RAUL ESTRADA ULLOA, GERENTE  
26 GENERAL - SECRETARIO".- El compareciente me  
27 presentó sus respectivos documentos de identi-  
28 ficación personal.- Leída que le fue la pre



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

sente Escritura Pública de principio a fin y  
en alta voz, por mí la Notaria al otorgante,

00007  
éste la aprobó en todas y cada una de sus  
partes, se afirmó y ratificó y firma en uni-  
dad de acto y conmigo, la Notaria, de todo

lo cual DOY FE.- ENMENDADOS: actos, Mercantil, forma  
rá, celebrada, nombramiento, agregar, Artículo, (firmado),  
denominación, virtud, cambio, habiendo, siete.- (VALEN).

ENTRE LINEAS: CLAUSULA.- (VALE).- ENMENDADO: Es.- (VALE).-

p. EMPACADORA SHAYNE S.A.

*Notaria*  
Sr. Ab. RAUL ESTRADA ULLOA  
GERENTE GENERAL

C.C. # 09.04336336

C.T. # 172764

R.U.C. # 0990071969001

*Dra Norma Plaza de Garcia*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, -  
que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil,  
a los veintiseis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y dos

*Dra Norma Plaza de Garcia*



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # IG-CA-82-1869 de la Superintendencia de Compañías de fecha 17 de Noviembre de 1.982, a la margen de las matrices de fechas 15 de Agosto de 1.981, y 13 de Noviembre de 1.981 y 23 de Agosto de 1.982.- Guayaquil, 18 de Noviembre de 1.982.



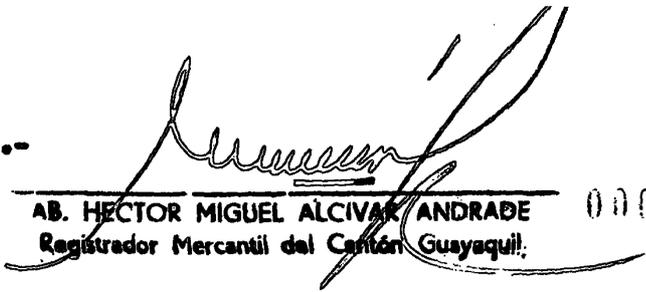
*Virgilio Jarrín Acunzo*  
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Suplente  
Notaria Décima Tercera

**CERTIFICO:** Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IG-CA-82-1869, dictada el diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, por el Sr. Intendente de Compañías, fue inscrita hoy, esta escritura pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la Compañía EMPACADORA SHAVNE S. A. por la de FRESCAMAR S. A., de fojas 17.744 a 17.756, número 1.255 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 22.027 del Repertorio.- Guayaquil, veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

*Hector Miguel Alcívar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878 del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil, veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Ra

gistrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

00008

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 9.062 del Registro Mercantil de 1.972; 22.344 del mismo Registro de 1.975; 13.991; y, 14.021 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-  
El Registrador Mercantil.-



  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública celebrada ante mí, con fecha: cuatro de Julio de mil novecientos setenta y dos, del contenido de la copia que antecede, todo lo cual fué ordenado por la Resolución número: IG-CA-82-1.869, del señor Intendente de Compañías, de fecha: diez y siete de Noviembre del presente año.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-

